

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42891 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 304/12 y (NIG n.º 33024 47 1 2012/0000276) se ha dictado en fecha veinte de noviembre de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Tascón Hermanos, S.A., CIF A-33626417, con domicilio en avenida de la Costa, n.º 45, Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administración concursal al Abogado don Viliulfo A. Díaz Pérez el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Teléfono.-985171188.

Fax.-985171192.

Dirección electrónica.-administrador.vdp@grupovd.com

Dirección postal.- Paseo de Begoña, n.º 12, entresuelo, Gijón, 33201.

Horario de atención al público.-Mañanas de lunes a viernes: 10:00 a 14:00 horas. Tardes de lunes a jueves: 17:00 a 20:00 horas.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120082419-1